

Administración de Panteones

Oficio: 069

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 06 de MARZO de 2023.

C. Marycarmen Camacho Camacho

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del niño [REDACTED] Inh=23/Diciembre/1977 en la fosa 9 con alineamiento U-2-1-9 del panteón Chimalcoyotl para que sean reinhumados de inmediato en la misma fosa donde se construyeron dos gavetas bajo el régimen de Perpetuidad.

El J.U.D. de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. AGUSTÍN BETANCOURT NAVA